

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5838 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 960/2009-P se ha declarado mediante Auto de fecha 22 de enero de 2010 el Concurso de María Gloria Nogueira Pous, con domicilio en Carretera de Ribes, n.º 174, de Les Franqueses del Vallès, con DNI 77292679Y. Se ha designado como Administrador Concursal a Josep Lluís Jori Tolosa (Abogado), con domicilio en c/ Buenos Aires, n.º 60, 2.º 1.ª, de Barcelona y correo electrónico jljori@beladvocats.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de areedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona y también Juzgado Decano de Granollers.

Barcelona, 26 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009106-1